



FORMATO PLAN DE EMERGENCIA PORTOVIJEJO

REFERENCIAS LEGALES Y DE APOYO

Ordenanza Para la Reconstrucción de Portoviejo: Medidas Emergentes, Art. 24.- Obligatoriedad de la presentación del plan de emergencias para establecimiento de concentración de personas.- **Todo establecimiento/local** cuyos propietarios, arrendatarios, usufructuarios o representantes legales detienen su uso para el desarrollo de actividades **recreativas, comerciales turísticas, deportivas, culturales, industriales y de hospedaje**, que reporten un **aforo mayor a 50 personas** o una **superficie mayor a 200 m²** deberían **presentar anualmente** en la Dirección de Gestión Ambiental y Riesgos Municipal, o quien haga sus veces, un **plan de emergencia como requisito para su funcionamiento**, (...) para su aprobación el plan estará sujeto a:

- Incluir entre sus anexos un plan de evacuación y Plano de evacuación.
- Los planes de emergencia y evacuación deberán presentar la **firma de responsabilidad de un ingeniero en gestión de riesgos, administración de desastres o seguridad industrial con experiencia certificada**.
- Para efectos de control, el Cuerpo de Bomberos de Portoviejo verificará el cumplimiento de las medidas de seguridad y evacuación en el plan.

REQUISITOS PARA LA APROBACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS

- ✓ Plan de Emergencias con sus respectivas firmas de responsabilidad.
- ✓ Copia de cedula y RUC del representante legal de la empresa.
- ✓ Copia de cedula del Elaborador del Plan de Emergencias y Registro Profesional SENESCYT.
- ✓ Certificado actualizado del año en curso de capacitación a las brigadas de emergencias.
- ✓ Inspección Realizada por Bomberos con cumplimiento de las recomendaciones

PLAN DE EMERGENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y/O PRIVADA.

PORTADA: Foto de fachada, nombre del local, nombre representante y elaborador del plan

DESARROLLO DEL PLAN: Mapa o croquis de Geo-referenciación de la empresa/entidad/organización

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA / ENTIDAD / ORGANIZACIÓN

1.1. Información general de la empresa / entidad / organización.

- Razón Social.
- Dirección exacta (calle principal, número, calle secundaria, puntos de referencia, sector, barrio, parroquia, ciudad).
- Contactos del representante legal y responsable de la seguridad.
- Actividad empresarial.
- Medidas de superficie total y área útil de trabajo.
- Cantidad de población (Aforo permanente y flotante)
- Cantidad aproximada de visitantes, clientes (personas flotantes).
- Para locales de concentración masiva: aforo, número de vendedores.
- Para entidades educativas, cantidad de estudiantes con edades, docentes, administrativos y de varios servicios.
- Fecha de elaboración del plan y fecha de implantación del plan.

1.2. Situación general frente a las emergencias.

- Antecedentes (Emergencias suscitadas)
- Justificación (Del porqué se elabora el plan)
- Objetivos del plan de emergencia
- Responsables: (Del desarrollo e implantación del plan).

2. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO PROPIOS DE LA ORGANIZACIÓN (INCENDIOS, EXPLOSIONES, DERRAMES, INUNDACIONES, TERREMOTOS, OTROS).

2.1. Describir por cada área, dependencia, niveles o plantas

2.2. Factores externos que generen posibles amenazas



CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO

3. EVALUACIÓN DE FACTORES DE RIESGOS DETECTADOS

3.1. Análisis del Riesgo de Incendio, puede usar el método NFPA, MESERI. En el caso del método NFPA, especifique valores y nombres de cada producto.

ANEXO Nº 1.- Adjuntar plano, mapa o croquis de RIESGOS internos y externos

3.2. Estimación de daños y pérdidas (internos y externos)

3.3. Priorización de las áreas, dependencias, niveles o plantas

4. PREVENCIÓN Y CONTROL DE RIESGOS

4.1. Acciones preventivas y de control (plan de acción para la reducción de riesgos).

4.2. Detalle y cuantifique los recursos

5. MANTENIMIENTO

5.1. Procedimientos de mantenimiento.

6. PROTOCOLO DE ALARMA Y COMUNICACIONES PARA EMERGENCIAS

6.1. Detección de la emergencia.

6.2. Forma para aplicar la alarma.

6.3. Grados de emergencia y determinación de actuación.

6.4. Otros medios de comunicación.

7. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN ANTE EMERGENCIAS

7.1. Estructure la organización de las brigadas y del sistema de emergencias, asignando las respectivas funciones (en el antes, durante y después)

7.2. Composición de las brigadas y del sistema de emergencias.

7.3. Coordinación interinstitucional.

7.4. Forma de actuación durante la emergencia.

7.5. Actuación especial.

7.6. Actuación de rehabilitación de emergencia.

8. PLAN DE EVACUACIÓN

8.1. Decisiones de evacuación.

8.2. Vías de evacuación y salidas de emergencia.

8.3. Procedimientos para la evacuación.

ANEXO Nº 2.- Adjuntar mapa, plano de evacuación y recursos.

9. PROCEDIMIENTOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

9.1. Programación de implantación del Plan

9.3. Programe Cursos anuales para implantar el plan (Incluya: Manejo de extintores, Prevención y Control de Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación, otros).

9.4. Programe Simulaciones, Prácticas y Simulacros

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD Y SELLOS

- Representante legal, Administrador o Gerente Local, incluya número de Cedula/RUC y número de teléfono.
- Responsable de la elaboración del plan de emergencia, incluya registro profesional (SENESCYT) número de cédula y número de teléfono.

ANEXOS

- Matriz de análisis de Riesgos (de preferencia MESERI, GREENER Y NFPA)
- Matriz de análisis de riesgos físicos y del entorno (sociales o antrópicos)
- Plan de Implementación (Capacitaciones, simulacros, adquisición de equipos)
- Plan de Reducción de Riesgos y/o vulnerabilidades